

Xalapa, Ver., 14 de noviembre de 2019

Comunicado: 0931

Propone diputada iniciativa que apoyaría a adolescentes estudiantes embarazadas

- Ivonne Trujillo presenta la propuesta de reforma a la Ley de Educación para garantizar, a las jóvenes embarazadas, los servicios médicos adecuados y facilidades para concluir el ciclo escolar.

La diputada Ivonne Trujillo Ortiz, integrante del Grupo Legislativo de los partidos Movimiento Ciudadano-De la Revolución Democrática (MC-PRD), presentó una iniciativa de reforma a los artículos 90 y 91 de la Ley de Educación del Estado de Veracruz, cuyo propósito es otorgar a las niñas y adolescentes estudiantes embarazadas, la garantía de recibir los cuidados médicos adecuados hasta la conclusión del puerperio y, de ser posible, concluir el ciclo escolar que cursen.

Al exponer su iniciativa, durante la segunda sesión ordinaria, del segundo año de labores, la diputada Trujillo Ortiz dijo que el espíritu de esta propuesta dista mucho de alentar la existencia de casos que originan la problemática existente, como lo es el embarazo adolescente.

Por el contrario –agregó– se trata de contar con las herramientas normativas para dotar a las niñas y adolescentes estudiantes embarazadas de mejores condiciones de vida en general, que se traduzcan inicialmente en la facilitación de las condiciones académicas o escolares que promuevan su permanencia en el nivel escolar y coadyuven en consecuencia a lograr la eficiencia terminal de los estudios que actualmente estén cursando.

De esta manera, plantea que las autoridades educativas deberán establecer, en el ámbito de su competencia, mecanismos normativos, de operación, becas y demás apoyos en beneficio de niñas y adolescentes estudiantes embarazadas, los cuales les proporcionen las facilidades necesarias para que acudan a recibir los cuidados médicos que les correspondan, hasta la conclusión del puerperio.

Además que le sea permitido concluir el ciclo escolar que cursen, o bien, puedan permanecer o reingresar a la institución educativa de que se trate. Las universidades y demás instituciones de educación superior, deberán otorgar a las estudiantes embarazadas las facilidades referidas.

La también presidente de la Comisión Permanente para la Igualdad de Género subrayó que el embarazo en niñas y adolescentes es la cuarta causa de deserción escolar. “Por

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer

ello debemos buscar garantizar el respeto a los derechos humanos, a la libertad y al desarrollo de las niñas, niños y adolescentes”, detalló.

En tribuna, refirió que la fecundidad entre niñas y adolescente va en aumento por falta de acciones preventivas, educativas y de acceso a los servicios de salud, especialmente de salud sexual y reproductiva. “Desafortunadamente, la mayoría de los embarazos entre niñas y adolescentes son no deseados, algunos ocurren por desconocimiento sobre relaciones sexuales seguras”, indicó.

Destacó que las estudiantes embarazadas tienen derecho a ser tratadas con dignidad. Ejemplificó que en ocasiones, estas jóvenes se enfrentan a la discriminación en sus familias, comunidades y escuelas. “Esto no sólo aísla a la joven madre sino que coloca en riesgo su desarrollo personal, académico y profesional”.

Aseguró que reformas de este tipo tienen el carácter de acciones afirmativas, mismas que buscan materializar la equidad de género, proporcionando un avance significativo en cuanto a las condiciones de las jóvenes embarazadas o madres jóvenes se refiere.

Para su estudio y dictamen la iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente de Educación y Cultura.

##-##-##

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer